

116205



116205

MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un...

MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: D. VICTOR PELLICER CARBONELL, de nacionalidad española.

RESIDENCIA: TABERNES DE VALLDIGNA (Valencia), San José, 101-105

ENUNCIADO: " HAMACA PLEGABLE "

Prioridad: Patente n.º del



116205

1 La invención a que se refiere la presente Memoria
constituye una novedad industrial con características y ven
tajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación
5 exclusiva que por ella se solicita, de acuerdo con las pres
cripciones del Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial,
de fecha 26 de Julio de 1.929, texto refundido, publicado -
el 30 de Abril de 1.930.

 Como es sabido, determinada variedad de hamacas -
plegables, elaboradas a partir de una estructura tubular, -
10 están facultadas para disponerse en distintas posiciones de
apertura mediante articulaciones convencionales estableci -
das entre sus distintos elementos combinadas con topes o --
juegos de bielas que regulan los movimientos de plegado y -
desplegado. Por ejemplo, es sobradamente conocido provocar-
15 los desplazamientos del reposapiés articulado mediante ele
mentos de biela que lo enlazan al asiento de la hamaca.

 Por regla general, empero, los distintos mecanis
mos o sistemas de retención que regulan los movimientos ar
ticulatorios de los distintos sectores de una hamaca, adole
20 cen de una mecanización compleja que tiene como consecuen
cia un proceso fabril desarrollado bajo importantes dispen
dios de tiempo, energía y mano de obra. Por otra parte la -
actuación funcional de estos elementos e incluso el plegado
o desplegado de su estructura, requieren operaciones comple
25 jas que repercuten desfavorablemente en la utilidad prácti
ca de los muebles de este género.

 Se propone ahora una hamaca plegable que resuelve
de una forma efectiva aquellos problemas mediante una orga
nización sencilla y económica. Tiene por finalidad simplifi
30 car el proceso fabril de estos útiles, mejorando al mismo -



116205

1 tiempo su actuación funcional, a través de un nuevo sistema regulable de movimientos articulatorios.

5 A tal efecto esta hamaca plegable viene caracterizada por el hecho de presentar las patas traseras que comprende enlazadas a sus propias patas delanteras mediante unos elementos de biela transversal que disponen de topes de apertura para las citadas patas delanteras, con la particularidad de que las bielas que establecen los movimientos -- del reposapiés articulado se disponen vinculadas al punto -
10 de articulación entre dichas bielas transversales y las patas delanteras por medio de unas colisas que transmiten a aquellas desplazamientos axiales coincidiendo con los movimientos de giro que experimenta el antedicho reposapiés.

15 En una ulterior característica, las patas posteriores que comprende disponen, a la altura de su región paracentral de una palanca articulada que presenta practicas sendas muescas a distinta altura combinadas con un tope de giro, y porque dichas muescas se acoplan sustancialmente sobre un pivote que nace de uno de los elementos transversales de biela para establecer distintas posiciones de apertura de la hamaca, estando además independientemente articulado el reposapiés que comprende a la zona superior de las patas posteriores y al extremo anterior de los reposabrazos.

25 Para ayudar a la comprensión de la idea expuesta, se ha confeccionado a título explicativo y sin caracter restrictivo alguno, una lámina de dibujos. Ilustra la presente Memoria como un ejemplo de realización del objeto que nos ocupa.

30 La figura única representada nos ofrece una vista en alzado lateral de la hamaca plegable que propone el in -

116205



1 vento. Como puede observarse presenta las patas traseras -1-
que comprende enlazadas a sus propias patas delanteras -2-me
diante unos elementos de biela transversal -3- que disponen-
de topes de apertura -4- para las citadas patas delanteras -
5 -2-. Entretanto, las bielas -5- que establecen los movimien-
tos del reposapiés -6- articulado se disponen vinculadas al
punto -7- de articulación entre las bielas transversales -3-
y las patas delanteras -2- por medio de unas colisas -8- que
transmiten a aquellas bielas -5- desplazamientos axiales ---
10 coincidiendo con los movimientos de giro que experimenta el
antedicho reposapiés -6-.

Las patas posteriores -1- que comprende la hamaca-
disponen, por otra parte, a la altura de su región paracen -
tral de una palanca -9- articulada por -10- que presenta ---
15 practicadas sendas muescas -11- a distinta altura combinadas
con un tope de giro de referencia -12-.

Dichas muescas se acoplan sustancialmente sobre un
pivote que nace de la biela transversal -3- para establecer-
distintas posiciones de apertura de la hamaca. Además, el re
20 posapiés -6- está independientemente articulado por -13- a -
la zona superior de las patas posteriores -2- y, por -14-, al
extremo anterior de los reposabrazos -15-, hallándose el res
paldo -16- unido a las propias patas posteriores -1- median-
te otros elementos de biela marcados con -17-.

25 En el campo industrial, la realización de la hama-
ca plegable descrita ofrece una serie decisiva de ventajas.-
En efecto, el enlace de las patas que comprende, mediante ele
mentos transversales de biela que comprenden un tope de aper
tura para las primeras combinado con un pivote en el que en-
30 caja la palanca que fija las distintas posiciones de apertu-



116205

1

ra de la hamaca, obedece a un proceso elemental de fabrica--
ción que no aumenta los costos habituales de producción per-
mitiendo expender estos útiles a precios asequibles en el --
mercado.

5

Si consideramos ahora que el accionamiento de la -
hamaca obedece a una operación elemental a través del giro -
de la palanca que regula sus distintas posiciones de apertu-
ra, es evidente que el Modelo solicitado adquiere una utili-
dad práctica singular por el beneficio o efecto nuevo que a-
porta a la función a que se destina.

10

Hecha la descripción precedente, es necesario aña-
dir que los detalles de realización de la idea expuesta pue-
den variar sin que por ello cambie la esencia de la inven --
ción que es la que se desprende de los párrafos que antece--
den y lo que se reivindica en la siguiente

15

N O T A

En resumen: El Modelo de Utilidad que se solicita,
ha de recaer sobre las reivindicaciones siguientes:

20

1ª.- HAMACA PLEGABLE, esencialmente caracterizada-
por el hecho de presentar las patas traseras que comprende -
enlazadas a sus propias patas delanteras mediante unos ele -
mentos de biela transversal que disponen de topes de apertu-
ra para las citadas patas delanteras, con la particularidad-
de que las bielas que establecen los movimientos del reposa-
piés articulado se disponen vinculadas al punto de articula-
ción entre dichas bielas transversales y las patas delante -
ras por medio de unas colisas que transmiten a aquellas des-
plazamientos axiales coincidiendo con los movimientos de gi-
ro que experimenta el antedicho reposapiés.

25

30

2ª.- HAMACA, según reivindicación primera, esen --



116205

1 cialmente caracterizada porque las patas posteriores que com
prende disponen, a la altura de su región paracentral de una
palanca articulada que presenta practicadas sendas muescas a
5 distinta altura combinadas con un tope de giro, y porque di-
chas muescas se acoplan sustancialmente sobre un pivote que-
nace de uno de los elementos transversales de biela para es-
tablecer distintas posiciones de apertura de la hamaca, es -
tando además independientemente articulado el reposapiés que
comprende a la zona superior de las patas posteriores y al -
10 extremo anterior de los reposabrazos.

3ª.- Se reivindica por último, como objeto sobre -
el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita, -
" HAMACA PLEGABLE ".

15 Todo tal y como queda descrito y reivindicado en -
la presente Memoria que consta de seis hojas escritas a má -
quina por una sola cara y dibujos que se acompañan.

Madrid, 23 de Septiembre de 1.965

ALFONSO UNGRIA

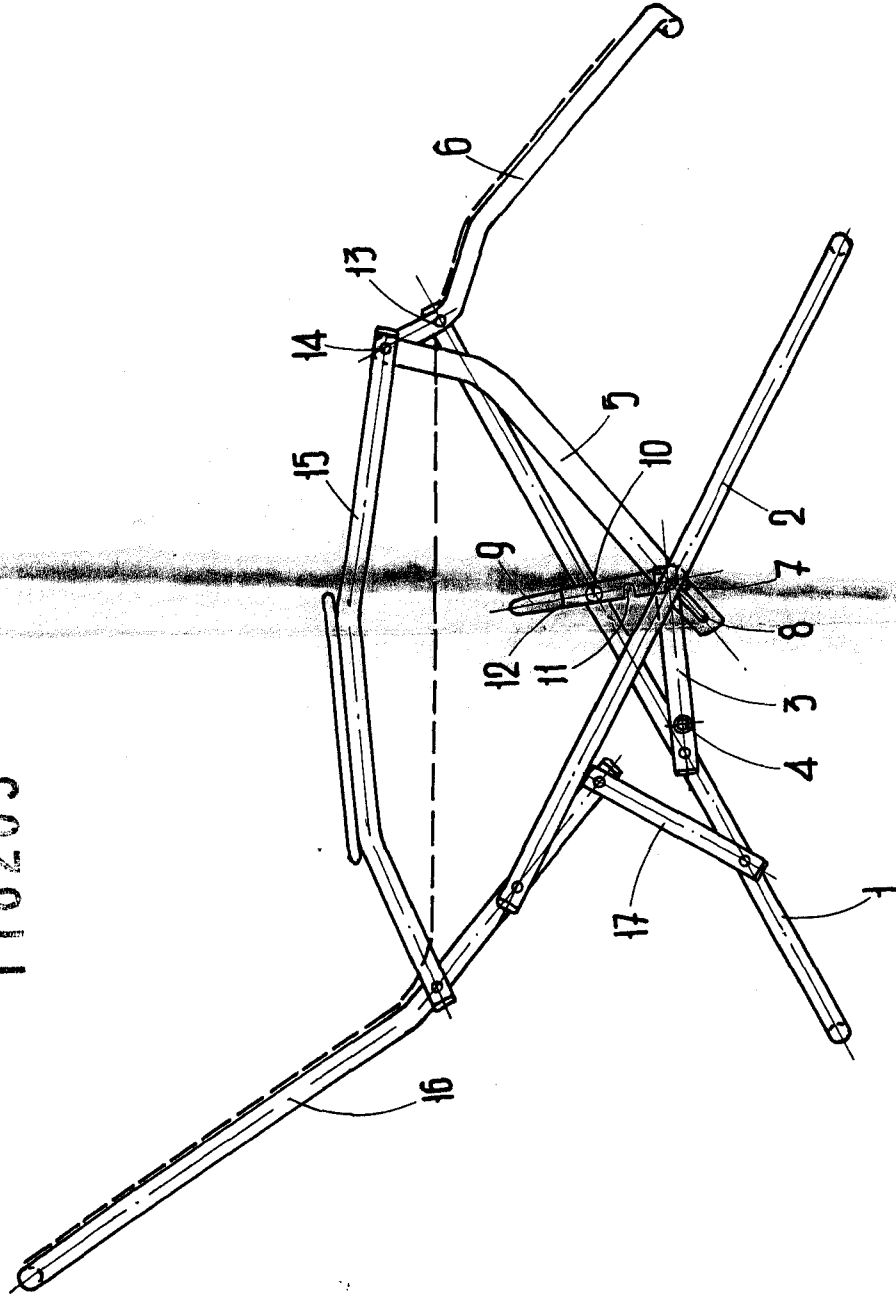
P.P.

20

25

30

116205



ESCALA VARIABLE
de setiembre de 1965
Madrid, 23
ALFONSO UNGRIA
P.P.